



informativo

David Harris, director

Este boletín se escribe para informarle acerca de cambios recientes; no reemplaza a las leyes, normas y reglamentaciones ni a las resoluciones judiciales.

Para más información

Visite nuestra página web:
tax.illinois.gov/rebates

Regístrese y presente su declaración en línea en:
mytax.illinois.gov

Envíe un correo electrónico a:
• REV.TA-IIT@illinois.gov

Llámenos al:

- 1 800 732-8866 o 217 782-3336
- TDD (Dispositivo de telecomunicaciones para personas sordas) 1 800 544-5304
- Línea de solicitud de formularios las 24 horas 1 800 356-6302

Visítenos personalmente en:

- Cualquiera de las oficinas del IDOR ubicadas en Chicago, Des Plaines, Fairview Heights, Marion, Rockford y Springfield para recibir asistencia.
- El personal de estas oficinas puede ayudar con cualquier consulta sobre la presentación del impuesto sobre la renta del estado de Illinois y atiende de lunes a viernes desde las 8:30 a. m. hasta las 5:00 p. m.

* El "reembolso del impuesto sobre la propiedad" hace referencia al reembolso del impuesto sobre inmuebles residenciales en la Ley Pública 102-0700.

Reembolso del impuesto sobre la propiedad y el reembolso del impuesto sobre la renta para contribuyentes individuales de Illinois

El reembolso del impuesto sobre la propiedad* y el reembolso del impuesto sobre la renta de personas físicas se crearon en virtud de la Ley Pública 102-0700, conocida como el Plan de Alivio Familiar de Illinois. Para más información, visite nuestra página web en tax.illinois.gov/rebates.

¿Qué es el reembolso del impuesto sobre la propiedad?

El estado de Illinois está otorgando un reembolso del impuesto sobre la propiedad por un monto equivalente al crédito por el impuesto sobre la propiedad para el cual calificó en su declaración de 2021, hasta un máximo de \$300.00. El reembolso sigue los mismos criterios que el crédito por el impuesto sobre la propiedad permitido en el Formulario IL-1040, Declaración del impuesto sobre la renta de personas físicas de Illinois, y no puede exceder los \$300.00. Para más información acerca del crédito por el impuesto sobre la propiedad, consulte la [Publicación 108](#).

Nota: El reembolso no se permite si el ingreso bruto ajustado del contribuyente durante el año fiscal supera los \$500,000 para las declaraciones con un estado civil tributario federal de persona casada que presenta su declaración de manera conjunta con su cónyuge, o los \$250,000 en el caso de todas las demás declaraciones.

¿Qué es el reembolso del impuesto sobre la renta de personas físicas?

El estado de Illinois está otorgando un reembolso del impuesto sobre la renta de personas físicas por un monto de \$50.00 por persona (\$100.00 por pareja de personas casadas que presentan su declaración de manera conjunta) y \$100.00 por persona a cargo (máximo de tres personas a cargo) para los contribuyentes residentes en Illinois que hayan presentado su Formulario IL-1040 correspondiente a 2021 y cumplan con ciertos requisitos de ingresos.

Nota: El reembolso solo se permite si el ingreso bruto ajustado del contribuyente durante el año fiscal es menor a los \$400,000 para las declaraciones con un estado civil tributario federal de persona casada que presenta su declaración de manera conjunta con su cónyuge, o a los \$200,000 en el caso de todas las demás declaraciones.

¿Qué debo hacer para recibir el reembolso del impuesto sobre la propiedad o el reembolso del impuesto sobre la renta de personas físicas?

En el caso de los contribuyentes que han presentado su Formulario IL-1040 de 2021 y el Anexo ICR, Créditos de Illinois, no se precisa nada más para el reembolso del impuesto sobre la propiedad y el reembolso del impuesto sobre la renta de personas físicas. Sus reembolsos se enviarán automáticamente utilizando el método por el cual se envió su reintegro original, si el Estado de Illinois le envió directamente dicho reintegro. Si usted no recibió un reintegro, entonces su reembolso se enviará en la forma de un cheque impreso a la dirección que aparece en su declaración de impuestos.

Si presentó su Formulario IL-1040 de 2021 pero no incluyó su Anexo ICR, entonces para solicitar el reembolso del impuesto sobre la propiedad debe completar y presentar a más tardar el 17 de octubre de 2022 el Formulario IL-1040-PTR, Formulario de reembolso del impuesto sobre la propiedad, que está disponible en nuestra página web en tax.illinois.gov/rebates.

Si todavía no presentó el Formulario IL-1040 para el año 2021, entonces para recibir:

- **Los reembolsos del impuesto sobre la propiedad y del impuesto sobre la renta de personas físicas** – Usted debe presentar el Formulario IL-1040, incluidos el Anexo ICR, Créditos de Illinois, y el Anexo IL-E/EIC, Exención y crédito por ingreso del trabajo de Illinois, de manera de informar todas las personas a su cargo que reúnen los requisitos a más tardar el 17 de octubre de 2022.
- **Solo el reembolso del impuesto sobre la propiedad** – Usted debe completar y presentar el Formulario IL-1040-PTR, Formulario de reembolso del impuesto sobre la propiedad, que está disponible en nuestra página web en tax.illinois.gov/rebates, a más tardar el 17 de octubre de 2022.
- **Solo el impuesto sobre la renta de personas físicas** – Usted debe presentar el Formulario IL-1040, incluido el Anexo IL-E/EIC, Exención y crédito por ingreso del trabajo de Illinois, de manera de informar todas las personas a su cargo que reúnen los requisitos a más tardar el 17 de octubre de 2022.

¿Cuándo recibiré los reembolsos?

Se espera que los reembolsos comiencen a otorgarse en la semana del 12 de septiembre de 2022.

Nota: Debido a la gran cantidad de reembolsos solicitados, otorgarlos tomará varios meses.

- Los contribuyentes que han presentado su Formulario IL-1040 y califican para el reembolso deben comenzar a recibirlo a partir de este momento.
- Si el contribuyente no recibió un reintegro o recibió un reintegro en la forma de un cheque impreso, puede pasar más tiempo hasta que se otorgue el reembolso.
- Los contribuyentes que aún no han presentado o estén presentando un Formulario IL-1040-PTR recibirán su reembolso después de que se revise su presentación.

¿Puedo consultar el estado de mis reembolsos?

Los contribuyentes pueden consultar el estado de sus reembolsos usando la aplicación **Where's My Rebate? (¿Dónde está mi reembolso?)** en tax.illinois.gov/rebates. Esta aplicación estará disponible cuando los reembolsos comiencen a otorgarse en la semana del 12 de septiembre de 2022.

Para usar la aplicación **Where's My Rebate? (¿Dónde está mi reembolso?)**, usted debe tener

- su nombre y su número del seguro social (SSN, por sus siglas en inglés) o número de identificación personal del contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés), y
- su monto de ingreso bruto ajustado en 2021 tal como está informado en su Formulario IL-1040 de 2021, Declaración del impuesto sobre la renta de personas físicas de Illinois, su Formulario IL-1040-PTR, Reembolso del impuesto sobre la propiedad, o su IL-PIN, que puede obtenerse usando la aplicación IL-PIN Inquiry (Consulta de IL-PIN).

Nota: La aplicación **Where's My Rebate? (¿Dónde está mi reembolso?)** proporciona la misma información que pueden brindar nuestros representantes de Servicios para el contribuyente por teléfono o correo electrónico.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con nosotros usando la información que aparece en la columna izquierda debajo de "Para más información".